

y Juan Antonio Arellan, Director de la legio de
N. S. J. y orden, e exponiendo es posehedor este de unas Casas, y
Tauillas en la Valida de la Puerta de Castilla, sitio llamado
vulgarmente en Aguasin el Viejo, siendo uno de sus Sin-
dicos el Quintero de la Hazienda mayor de S. J. Justa,
y que necesitandolos esta Ciudad la parte del terreno entre
esta, y la de Caraniza para dar entrada al Molino de Arreño
de D. Juan Loco, vendio el Sr. D. Fr. L. de S. J. Cardenal Belluga
por su Apoderado Juan de Molina Fernandez, en
trece de Mayo de mil setecientos quarenta, quatro ochava-
nta, y tres de Barias, y las condiciones y Clausulas q. l.
contiene la Copia que presentan; En cuya virtud, y de-
lirse de executar por los Interesados en el Riego de Carani-
za dicha obra en el citado terreno; Para evitar la
pernuicio que pueden requirirse, esta prompto el Semina-
rio a sostener dha Hazienda, y de Caraniza de Tapia y
toda la propiedad, y reparando los edificios ruinosos q.
están a la vista; Por lo que duplican se sirva nombrar un
Comisario para que pasando a dho sitio, con asistencia
de D. Laureano Loco Pres. y D. Maguín sacun y Roble
como unicos Interesados en aquella confrontacion,
retire la Sineca que menciona dha C. r. poniendo la
Grav divisoria hasta el marzen de las tauillas q.
posehe D. Pedro Pacheco Caniego, para que de
esta suerte se haga la cerca inveniada, quedando
a cargo de dho Seminario la moneda de este Causa;

